



AV. ESPAÑA 1268

TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20

CASILLA DE CORREO 604

TELEFAX: (595-21) 212371

WEB: <http://www.ande.gov.py>E-MAIL: [ande@ande.gov.py](mailto:ande@ande.gov.py)

ASUNCIÓN, 26 DE JUNIO DE 2025

(PARAGUAY)

**SÍRVASE CITAR Nº P. 2348/2025**

Señor

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Ley Nº 7414/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, “*Que aprueba los contratos de préstamo suscritos en fecha 26 de enero de 2023 entre la Administración Nacional de Electricidad con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta USD 260.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos sesenta millones), y el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional, por un monto de hasta USD 30.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta millones), y los contratos de garantía suscritos entre la República del Paraguay, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional, para el financiamiento del Proyecto “Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión – Fase II, a cargo de la Administración Nacional de Electricidad”*”.

Al respecto, y a los efectos de dar cumplimiento a la Ley Nº 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, cumplimos en informarle que en el marco de los mencionados Contratos de Préstamo, se requerirá una ampliación presupuestaria por un monto de G 951.474.727.643 (Guaraníes novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y tres), que afectará al Ejercicio Fiscal 2025 y será financiada con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público (OF 401 – BID 5502/OC-PR y 509 – TAIWÁN ICDF).

En ese sentido, remitimos en adjunto toda la documentación requerida para las ampliaciones del Presupuesto de la ANDE, conforme lo establece el Decreto Nº 3248/2025, que reglamenta la Ley Nº 7408, del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

SONIA  
MARYCEL  
ROJAS DE  
HAYES  
SRI/PM  
GF  
GF/PEF  
Adj.

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.26 09:36:11 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ



**ANDE**  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 50583

1/2

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE UNA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Asunción, 11 de junio de 2025

**VISTO:** La Ley N° 7414/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, “Que aprueba los contratos de préstamo suscritos en fecha 26 de enero de 2023 entre la Administración Nacional de Electricidad con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta USD 260.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos sesenta millones), y el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional, por un monto de hasta USD 30.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta millones), y los contratos de garantía suscritos entre la República del Paraguay, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional, para el financiamiento del Proyecto “Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión – Fase II, a cargo de la Administración Nacional de Electricidad”; y

**CONSIDERANDO:** El Interno DP/GSP/5034/2025, por el cual se solicita las gestiones para una Ampliación presupuestaria a fin de que sea incluida dentro del Presupuesto de la Administración Nacional de Electricidad;

Que resulta necesario continuar con los trámites de Ampliación del Presupuesto de la ANDE considerando los requerimientos para el Ejercicio Fiscal 2025, de manera a contar con los créditos presupuestarios necesarios para cubrir los compromisos previstos en el presente ejercicio, correspondiente a la ejecución del “Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión – Fase II”, a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de China – Taiwán, a través del Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional (ICDF).

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

Art. 1º- Autorizar la gestión para una Ampliación del Presupuesto de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, por un monto G 951.474.727.643 (Guaraníes novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y tres), ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a los cuadros adjuntos.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE UNA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Art. 2º- Encomendar a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

SONIA  
MARYCEL  
ROJAS DE  
HAYES  
GF/EF  
/srd-kg

Firmado digitalmente  
por SONIA MARYCEL  
ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13  
09:16:56 -03'00'

Firmado  
digitalment  
e por FELIX  
ELADIO  
SOSA  
GIMENEZ<sup>®</sup>

PRESIDENTE

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN P. N° 50583**

**CUADRO DE EJECUCIONES Y ESTIMACIONES DEL INGRESO**  
**AMPLIACIONES, CAMBIO DE FUENTE Y CAMBIO DE ORIGEN DE FINANCIAMIENTO**  
**JUSTIFICACION DEL INGRESO**

NIVEL	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
25	02	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Código					Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grupo	Subgrupo	Origen	Detalle	FF					Disminución	Aumento	
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
	320				ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
		322			DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS						
			01		PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES						
				20	RECURSOS DEL CREDITO PÚBLICO	1.494.628.888.380	127.349.908.926	1.621.978.797.306	0	787.316.943.243	2.409.295.740.549
				02	PRESTAMOS DE GOBIERNOS EXTRANJEROS Y SUS AGENCIAS FINANCIERAS						
				20	RECURSOS DEL CREDITO PÚBLICO	628.308.513.625	-127.349.908.926	500.958.604.699	0	164.157.784.400	665.116.389.099
<b>TOTAL</b>						<b>2.122.937.402.005</b>	<b>0</b>	<b>2.122.937.402.005</b>	<b>0</b>	<b>951.474.727.643</b>	<b>3.074.412.129.648</b>

Jefa  
 Departamento de Planificación Económica  
 y Gestión Financiera - GF/PEF  
 Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

Firmado digitalmente por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONOMICO-FINANCIERA

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
 Fecha: 2025.06.13 09:17:18 -03'00'

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

PRESIDENTE

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN P. N° 50583**

**CUADRO DE VARIACION DE GASTOS**

<b>ENTIDAD:</b>	25-02	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
<b>CLASE DE PROGRAMA</b>	1	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CENTRAL
<b>PROGRAMA:</b>	1	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CENTRAL
<b>PROYECTO/ACTIVIDAD:</b>	40	CONSTRUCCIÓN DEL 2° CIRCUITO DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV MARGEN DERECHA DE ITAIPÚ - VILLA HAYES
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	1	PRESIDENCIA

CODIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
266	20	401	99	Consultorias, Asesorías e Investigaciones	0	0	0	0	952.020.000	952.020.000
521	20	401	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	540.360.965.140	540.360.965.140
845	20	401	99	Indemnizaciones	0	0	0	0	13.024.880.000	13.024.880.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>554.337.865.140</b>	<b>554.337.865.140</b>

<b>PROYECTO/ACTIVIDAD:</b>	48	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN 220 KV DOBLE TERNA - VELENZUELA + INTERSECCIÓN LT 220 KV SAN PATRICIO - GUARAMBARE
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	1	PRESIDENCIA

CODIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
521	20	401	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	138.070.780.000	138.070.780.000
845	20	401	99	Indemnizaciones	0	0	0	0	1.587.520.000	1.587.520.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139.658.300.000</b>	<b>139.658.300.000</b>

<b>PROYECTO/ACTIVIDAD:</b>	49	CONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEAS DE 220 KV SAN LORENZO - VILLA AURELIA Y BARRIO MOLINO - VILLA AURELIA
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	1	PRESIDENCIA

CODIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
521	20	401	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	25.420.481.303	25.420.481.303
521	20	509	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	136.950.184.400	136.950.184.400
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162.370.665.703</b>	<b>162.370.665.703</b>

<b>PROYECTO/ACTIVIDAD:</b>	50	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL COMPENSADOR ESTÁTICO DE REACTIVOS (CER) EN LA SE DE LIMPIO EN 220 KV
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	1	PRESIDENCIA

CODIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
521	20	401	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	67.900.296.800	67.900.296.800
521	20	509	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	27.207.600.000	27.207.600.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>95.107.896.800</b>	<b>95.107.896.800</b>
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>951.474.727.643</b>	<b>951.474.727.643</b>

Jefa  
Departamento de Planificación Económica  
y Gestión Financiera - GF/PFEF  
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Firmado digitalmente por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13 09:20:33 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
<b>25 2</b>	<b>ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICI</b>						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS						
1	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATER/	1.494.628.888.380	127.349.908.926	1.621.978.797.306	0	787.316.943.243	2.409.295.740.549
2	PRESTAMOS DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	628.308.513.625	- 127.349.908.926	500.958.604.699	0	164.157.784.400	665.116.389.099
<b>TOTAL</b>		<b>2.122.937.402.005</b>	<b>0</b>	<b>2.122.937.402.005</b>	<b>0</b>	<b>951.474.727.643</b>	<b>3.074.412.129.648</b>

 Departamento de Planificación Económica y Gestión Financiera - SE/PSF  
Administración Nacional de Electricidad - ANE

Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

División de Gestión Económico-Financiera

Firmado digitalment e por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13 09:17:45 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalment e por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Nivel de Entidad: 25 EMPRESAS PÚBLICAS

Entidad: 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO					
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO					
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS					
1	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES					
20	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	Enero	1.018.000.000	0	0	1.018.000.000
		Febrero	170.001.905.954	0	0	170.001.905.954
		Marzo	206.533.976.607	0	0	206.533.976.607
		Abril	132.503.796.894	0	0	132.503.796.894
		Mayo	239.987.303.483	0	0	239.987.303.483
		Junio	128.834.971.489	0	0	128.834.971.489
		Julio	115.749.773.529	0	0	115.749.773.529
		Agosto	75.507.717.683	0	0	75.507.717.683
		Setiembre	320.720.126.517	0	0	320.720.126.517
		Octubre	54.793.960.980	0	0	54.793.960.980
		Noviembre	49.934.962.247	0	0	49.934.962.247
		Diciembre	126.392.301.923	0	787.316.943.243	913.709.245.166
			<b>1.621.978.797.306</b>	<b>0</b>	<b>787.316.943.243</b>	<b>2.409.295.740.549</b>
2	PRESTAMOS DE GOBIERNOS EXTRANJEROS Y SUS AGENCIAS FINANC.					
20	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	260.290.334	0	0	260.290.334
		Marzo	115.664.979.696	0	0	115.664.979.696
		Abril	27.495.898.917	0	0	27.495.898.917
		Mayo	30.721.021.843	0	0	30.721.021.843
		Junio	29.884.931.049	0	0	29.884.931.049
		Julio	36.048.535.781	0	0	36.048.535.781
		Agosto	33.015.388.217	0	0	33.015.388.217
		Setiembre	34.566.131.804	0	0	34.566.131.804
		Octubre	39.963.186.129	0	0	39.963.186.129
		Noviembre	38.801.955.658	0	0	38.801.955.658
		Diciembre	114.536.285.271	0	164.157.784.400	278.694.069.671
			<b>500.958.604.699</b>	<b>0</b>	<b>164.157.784.400</b>	<b>665.116.389.099</b>
<b>Totales por Entidad:</b>			<b>2.122.937.402.005</b>	<b>0</b>	<b>951.474.727.643</b>	<b>3.074.412.129.648</b>

Jefa  
Departamento de Planificación Económica  
y Gestión Financiera - GF/PEF  
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

DIVISION DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA

Firmado digitalment e por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13  
09:19:11 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalment e por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

25-02-1-001-00-40									
Entidad:		25 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD							
Clase de prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL							
Proyecto:		40 CONSTRUCCIÓN 2° CIRCUITO LT 500 KV MD IPU-VH. Cód. SNIP: 952							
Unidad Resp.:		1 PRESIDENCIA							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.   O.F.   Dpt.					Disminución	Aumento		
266	20 401 99	CONSULT.ASES.E INVES	0	0	0	0	952.020.000	952.020.000	
521	20 401 99	CONST. OBRAS USO PUB	0	0	0	0	540.360.965.140	540.360.965.140	
845	20 401 99	INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	13.024.880.000	13.024.880.000	
Total:			0	0	0	0	554.337.865.140	554.337.865.140	
Proyecto:		48 CONSTRUCCIÓN LT 220 KV VALENZUELA-GUARAM Cód. SNIP: 966							
Unidad Resp.:		1 PRESIDENCIA							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.   O.F.   Dpt.					Disminución	Aumento		
521	20 401 99	CONST. OBRAS USO PUB	0	0	0	0	138.070.780.000	138.070.780.000	
845	20 401 99	INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	1.587.520.000	1.587.520.000	
Total:			0	0	0	0	139.658.300.000	139.658.300.000	
Proyecto:		49 CONSTRUCCIÓN LT'S SUBTERRÁNEAS 220 KV SLO-VAU Cód. SNIP: 971							
Unidad Resp.:		1 PRESIDENCIA							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.   O.F.   Dpt.					Disminución	Aumento		
521	20 401 99	CONST. OBRAS USO PUB	0	0	0	0	25.420.481.303	25.420.481.303	
521	20 509 99	CONST. OBRAS USO PUB	0	0	0	0	136.950.184.400	136.950.184.400	
Total:			0	0	0	0	162.370.665.703	162.370.665.703	
Proyecto:		50 MEJORAMIENTO MODERNIZ. COMPENSADOR EST. REACT. : Cód. SNIP: 969							
Unidad Resp.:		1 PRESIDENCIA							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.   O.F.   Dpt.					Disminución	Aumento		
521	20 401 99	CONST. OBRAS USO PUB	0	0	0	0	67.900.296.800	67.900.296.800	
521	20 509 99	CONST. OBRAS USO PUB	0	0	0	0	27.207.600.000	27.207.600.000	
Total:			0	0	0	0	95.107.896.800	95.107.896.800	
Totales:			0	0	0	0	951.474.727.643	951.474.727.643	

Jefa  
Departamento de Planificación Económica  
y Gestión Financiera - GDF/PEF  
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

DIVISION DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA

Firmado digitalmente por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13 09:18:05 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

25- 02- 1- 001- 00- 40- 01

Entidad: 25 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 40 CONSTRUCCIÓN 2° CIRCUITO LT 500 KV MD IPU-VH.

Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

**Programación por Actividad/Obra**

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS</b>								
266	20	401	99	CONSULT.ASES.E INVES	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	0	0	0
					JUNIO	0	0	0
					JULIO	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0
<b>Totales:</b>					0	0	952.020.000	952.020.000
521	20	401	99	CONST. OBRAS USO PUB	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	0	0	0
					JUNIO	0	0	0
					JULIO	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0
<b>Totales:</b>					0	0	540.360.965.140	540.360.965.140
845	20	401	99	INDEMNIZACIONES	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	0	0	0
					JUNIO	0	0	0
					JULIO	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0
<b>Totales:</b>					0	0	13.024.880.000	13.024.880.000

Proyecto/Act: 48 CONSTRUCCIÓN LT 220 KV VALENZUELA-GUARAM

Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

**Programación por Actividad/Obra**

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS</b>								
521	20	401	99	CONST. OBRAS USO PUB	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	0	0	0
					JUNIO	0	0	0
					JULIO	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0

25-02-1-001-00-48-01

Entidad: 25 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS								
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	138.070.780.000	138.070.780.000
<b>Totales:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>138.070.780.000</b>	<b>138.070.780.000</b>
845	20	401	99	INDEMNIZACIONES				
				ENERO	0	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	0	0	0	0
				ABRIL	0	0	0	0
				MAYO	0	0	0	0
				JUNIO	0	0	0	0
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	1.587.520.000	1.587.520.000
<b>Totales:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.587.520.000</b>	<b>1.587.520.000</b>

Proyecto/Act: 49 CONSTRUCCIÓN LT'S SUBTERRÁNEAS 220 KV SLO-VAU  
Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS								
521	20	401	99	CONST. OBRAS USO PUB				
				ENERO	0	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	0	0	0	0
				ABRIL	0	0	0	0
				MAYO	0	0	0	0
				JUNIO	0	0	0	0
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	25.420.481.303	25.420.481.303
<b>Totales:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.420.481.303</b>	<b>25.420.481.303</b>
521	20	509	99	CONST. OBRAS USO PUB				
				ENERO	0	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	0	0	0	0
				ABRIL	0	0	0	0
				MAYO	0	0	0	0
				JUNIO	0	0	0	0
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	136.950.184.400	136.950.184.400
<b>Totales:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>136.950.184.400</b>	<b>136.950.184.400</b>

Proyecto/Act: 50 MEJORAMIENTO MODERNIZ. COMPENSADOR EST. REACT. ;  
Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

Programación por Actividad/Obra

25-02-1-001-00-50-01

Entidad: 25 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

Programación por Actividad/Obra

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS</b>									
521	20	401	99	CONST. OBRAS USO PUB	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	67.900.296.800	67.900.296.800
<b>Totales:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>67.900.296.800</b>	<b>67.900.296.800</b>
521	20	509	99	CONST. OBRAS USO PUB	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	27.207.600.000	27.207.600.000
<b>Totales:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.207.600.000</b>	<b>27.207.600.000</b>
<b>Total Programa:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>951.474.727.643</b>	<b>951.474.727.643</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>951.474.727.643</b>	<b>951.474.727.643</b>

Jefa  
Departamento de Planificación Económica  
y Gestión Financiera - GF/PEF  
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

DIVISION DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA

Firmado digitalmente por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13  
09:18:27 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Nivel de Entidad: 25 EMPRESAS PÚBLICAS  
Entidad: 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 40 CONSTRUCCIÓN 2° CIRCUITO LT 500 KV MD IPU-VHA  
Unidad Responsable: 1 PRESIDENCIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
266 20 401 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	952.020.000	952.020.000
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>952.020.000</b>	<b>952.020.000</b>
521 20 401 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	540.360.965.140	540.360.965.140
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>540.360.965.140</b>	<b>540.360.965.140</b>
845 20 401 99	INDEMNIZACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	13.024.880.000	13.024.880.000
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.024.880.000</b>	<b>13.024.880.000</b>

Proyecto/Act.: 48 CONSTRUCCIÓN LT 220 KV VALENZUELA-GUARAMBARE  
Unidad Responsable: 1 PRESIDENCIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
521 20 401 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	138.070.780.000	138.070.780.000
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>138.070.780.000</b>	<b>138.070.780.000</b>

Nivel de Entidad: 25 EMPRESAS PÚBLICAS  
Entidad: 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 48 CONSTRUCCIÓN LT 220 KV VALENZUELA-GUARAMBARE  
Unidad Responsable: 1 PRESIDENCIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
845 20 401 99	INDEMNIZACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	1.587.520.000	1.587.520.000
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.587.520.000</b>	<b>1.587.520.000</b>

Proyecto/Act.: 49 CONSTRUCCIÓN LT'S SUBTERRANEAS 220 KV SLO-VAU Y BMO-VAU  
Unidad Responsable: 1 PRESIDENCIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
521 20 401 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	25.420.481.303	25.420.481.303
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.420.481.303</b>	<b>25.420.481.303</b>

521 20 509 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	136.950.184.400	136.950.184.400
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>136.950.184.400</b>	<b>136.950.184.400</b>

Proyecto/Act.: 50 MEJORAMIENTO MODERNIZ. COMPENSADOR EST. REACT. SE LIMPIO  
Unidad Responsable: 1 PRESIDENCIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

Nivel de Entidad: 25 EMPRESAS PÚBLICAS  
Entidad: 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 50 MEJORAMIENTO MODERNIZ. COMPENSADOR EST. REACT. SE LIMPIO  
Unidad Responsable: 1 PRESIDENCIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
521 20 401 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	67.900.296.800	67.900.296.800
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>67.900.296.800</b>	<b>67.900.296.800</b>
521 20 509 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	27.207.600.000	27.207.600.000
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.207.600.000</b>	<b>27.207.600.000</b>

Totales por Entidad: 0 0 951.474.727.643 951.474.727.643

Jefa  
Departamento de Planificación Económica  
y Gestión Financiera - GF/PEF  
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

Firmado digitalmente por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13 09:18:51 -03'00'

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ  
PRESIDENTE



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	40	CONSTRUCCIÓN 2º CIRCUITO LT 500 KV MD IPU-VHA
(5) Unidad Responsable:	1	PRESIDENCIA

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

**(7) Justificación de Actividad/Obra:**

**Actividad/Obra 1** OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS  
SIN MODIFICACION

**(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:**

SIN MODIFICACION

**(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto**

Objeto	
266	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 952.020.000 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO (OF 401), PARA EL PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO.
521	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 540.360.965.140 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO (OF 401), PARA PAGOS DE ANTICIPO SOBRE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT MARGEN DERECHA - VILLA HAYES DE 369,5 KM Y DE LA SUBESTACIÓN VILLA HAYES, LA POSICIÓN COMPLETA DE LLEGADA DE LT 500 KV, AMPLIACIÓN DE LA SE MARGEN DERECHA IPU Y LA CONSTRUCCIÓN DE POSICIÓN DE SALIDA DE LA 2DA LÍNEA 500 KV MARGEN DERECHA - VILLA HAYES. TAMBIÉN PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO CIRCUITO LT SIMPLE TERNA (314 KM) Y UN TRAMO DOBLE TERNA DESDE EL CRUCE DEL RIO HASTA LA SE VILLA HAYES (47 KM), TORRES AUTOPORTANTE, DE 2000 MVA.
845	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 13.024.880.000 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO (OF 401), PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES A LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS QUE DEBERÁN SER LIBERADOS PARA HABILITAR LA FRANJA DE SERVIDUMBRE O ZONA DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN (LT) Y SUBESTACIÓN (SE) A SER CONSTRUIDAS, CONFORME AL ANCHO PREVISTO PARA LA FUTURA SERVIDUMBRE DEL ELECTRODUCTO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) \_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

\_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	48	CONSTRUCCIÓN LT 220 KV VALENZUELA-GUARAMBARE
(5) Unidad Responsable:	1	PRESIDENCIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS  
SIN MODIFICACION

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

SIN MODIFICACION

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
521	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 138.070.780.000 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO (OF 401), PARA PAGOS DE ANTICIPO SOBRE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT 220 VALENZUELA – GUARAMBARÉ, DOBLE TERNA CON ESTRUCTURA AUTOPORTANTE, CON UNA CAPACIDAD DE 550/660 MVA POR TERNA, DE APROXIMADAMENTE 60 KM DE LONGITUD, COMO TAMBIÉN LAS POSICIONES DE LA LT 500 KV EN LAS SUBESTACIONES VALENZUELA Y GUARAMBARÉ.
845	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 1.587.520.000 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO (OF 401), PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES A LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS QUE DEBERÁN SER LIBERADOS PARA HABILITAR LA FRANJA DE SERVIDUMBRE O ZONA DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN (LT) Y SUBESTACIÓN (SE) A SER CONSTRUIDAS, CONFORME AL ANCHO PREVISTO PARA LA FUTURA SERVIDUMBRE DEL ELECTRODUCTO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) \_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

\_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	50	MEJORAMIENTO MODERNIZ. COMPENSADOR EST. REACT. SE LIMPIO
(5) Unidad Responsable:	1	PRESIDENCIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS  
SIN MODIFICACION

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

SIN MODIFICACION

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
521	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 67.900.296.800 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO (OF 401), PARA PAGOS DE ANTICIPO SOBRE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL COMPENSADOR ESTÁTICO DE REACTIVOS CON UNA CAPACIDAD DE -150 / +250 MVAR DE LA SUBESTACIÓN LIMPIO (RETROFIT).
521	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 27.207.600.000 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO (OF 509), PARA PAGOS DE ANTICIPO SOBRE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL COMPENSADOR ESTÁTICO DE REACTIVOS CON UNA CAPACIDAD DE -150 / +250 MVAR DE LA SUBESTACIÓN LIMPIO (RETROFIT).

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) \_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

\_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Jefa  
Departamento de Planificación Económica  
y Gestión Financiera - GF/PEF  
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Firmado  
digitalmente por  
SANDRA NOELIA  
RUIZ DIAZ MEDINA

DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Firmado  
digitalment  
e por  
EVELYN  
NATALIA  
ACOSTA  
LAMPERT

SONIA  
MARYCEL  
ROJAS DE  
HAYES

Firmado  
digitalmente por  
SONIA MARYCEL  
ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13  
09:19:41 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado  
digitalmen  
te por  
FELIX  
ELADIO  
SOSA  
GIMENEZ

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	40	CONSTRUCCIÓN 2º CIRCUITO LT 500 KV MD IPU-VHA
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	PRESIDENCIA

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

**(8) Modificación de Resultado Intermedio**

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
INDICES DE FALLAS DISMINUIDOS EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	INDICES DE FALLAS DISMINUIDOS EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) \_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto  
 \_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	48	CONSTRUCCIÓN LT 220 KV VALENZUELA-GUARAMBARE
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	PRESIDENCIA

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
SUMINISTRO ELÉCTRICO SOSTENIBLE, CONFIABLE Y EFICIENTE PARA POBLADORES DE ASUNCIÓN, ÁREA METROPOLITANA, DEPARTAMENTOS CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARÍ, CAAGUAZÚ, GUAIRÁ Y SAN PEDRO.	SUMINISTRO ELÉCTRICO SOSTENIBLE, CONFIABLE Y EFICIENTE PARA POBLADORES DE ASUNCIÓN, ÁREA METROPOLITANA, DEPARTAMENTOS CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARÍ, CAAGUAZÚ, GUAIRÁ Y SAN PEDRO.

**(8) Modificación de Resultado Intermedio**

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
INDICES DE FALLAS DISMINUIDOS EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	INDICES DE FALLAS DISMINUIDOS EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) \_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto  
 \_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	49	CONSTRUCCIÓN LT'S SUBTERRÁNEAS 220 KV SLO-VAU Y BMO-VAU
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	PRESIDENCIA

<b>(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:</b>
PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

<b>(7) Modificación de Resultado Inmediato</b>	
<b>Resultado Inmediato Vigente</b>	<b>Resultado Inmediato Modificado/Creado</b>
SUMINISTRO ELÉCTRICO SOSTENIBLE, CONFIABLE Y EFICIENTE PARA POBLADORES DE ASUNCIÓN, ÁREA METROPOLITANA Y CENTRAL.	SUMINISTRO ELÉCTRICO SOSTENIBLE, CONFIABLE Y EFICIENTE PARA POBLADORES DE ASUNCIÓN, ÁREA METROPOLITANA Y CENTRAL.

<b>(8) Modificación de Resultado Intermedio</b>	
<b>Resultado Intermedio Vigente</b>	<b>Resultado Intermedio Modificados/Creado</b>
INDICES DE FALLAS DISMINUIDOS EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	INDICES DE FALLAS DISMINUIDOS EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) \_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

\_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	50	MEJORAMIENTO MODERNIZ. COMPENSADOR EST. REACT. SE LIMPIO
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	PRESIDENCIA

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

**Resultado Inmediato Vigente**

SUMINISTRO ELÉCTRICO SOSTENIBLE, CONFIABLE Y EFICIENTE PARA POBLADORES DE ASUNCIÓN, ÁREA METROPOLITANA, CENTRAL, PARAGUARÍ Y CORDILLERA.

**Resultado Inmediato Modificado/Creado**

SUMINISTRO ELÉCTRICO SOSTENIBLE, CONFIABLE Y EFICIENTE PARA POBLADORES DE ASUNCIÓN, ÁREA METROPOLITANA, CENTRAL, PARAGUARÍ Y CORDILLERA.

**(8) Modificación de Resultado Intermedio**

**Resultado Intermedio Vigente**

INDICES DE FALLAS DISMINUIDOS EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

**Resultado Intermedio Modificados/Creado**

INDICES DE FALLAS DISMINUIDOS EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) \_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

\_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Jefa  
Departamento de Planificación Económica  
y Gestión Financiera - GF/PEF  
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

DIVISION DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA

Firmado digitalmente por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES

Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES  
Fecha: 2025.06.13 09:20:01 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

Viceministerio de Economía y Planificación  
Gerencia de Desarrollo Económico  
Dirección General de Empresas Públicas

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE INFORMACIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CCI N° 23/2025	FECHA DE EMISIÓN: 24/06/2025
ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)	RESOLUCIÓN N° 50.583/2025

La entidad recurrente solicita una ampliación presupuestaria de la Institución mediante un préstamo, dentro del Presupuesto del Ejercicio fiscal por el monto de G. 951.474.727.643 (guaraníes novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y tres) con fuente de financiamiento 20 – Recursos Propios y Externos (OF 401, 509), de manera a contar con los créditos presupuestarios necesarios para cubrir los compromisos previstos en el presente ejercicio, correspondiente a la ejecución del “Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión – Fase II”, a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de China – Taiwán, a través del Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional (ICDF). A continuación, se presenta cuadro de variación de ingresos y gastos:

**CUADRO DE EJECUCIONES Y ESTIMACIONES DEL INGRESO (RES. N° 50.583)**  
AMPLIFICACIONES, CAMBIO DE FUENTE Y CAMBIO DE ORIGEN DE FINANCIAMIENTO  
JUSTIFICACION DEL INGRESO

NIVEL ENTIDAD					DESCRIPCIÓN						
25	02				ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD						
Código					Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grupo	Subgrupo	Origen	Detalle	FF					Disminución	Aumento	
300	320	322	01		RECURSOS DE FINANCIAMIENTO ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
			20		DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS EXTERNOS						
			02		PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS MULILATERALES						
			20		RECURSOS DE CRÉDITO PÚBLICO	1.494.628.888.380	127.349.908.926	1.621.978.797.306	0	787.316.943.243	2.409.295.740.549
			20		PRÉSTAMOS DE GOBIERNOS EXTRANJEROS Y SUS AGENCIAS FINANCIERAS			0			
			20		RECURSOS DE CRÉDITO PÚBLICO	628.308.513.625	-127.349.908.926	500.958.604.699	0	164.157.784.400	665.116.389.099
<b>TOTAL</b>						<b>2.122.937.402.005</b>	<b>0</b>	<b>2.122.937.402.005</b>	<b>0</b>	<b>951.474.727.643</b>	<b>3.074.412.129.648</b>

**CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS (RES. 50.583)**

ENTIDAD : 25-02 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
CLASE DE PROGRAMA 1: - PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL  
PROGRAMA 1: - PROGRAMA CENTRAL  
PROYECTO/ ACTIVIDAD 40 : CONSTRUCCIÓN DEL 2º CIRCUITO DE LA LINEA DE TRANSMICIÓN DE 500 KV MARGEN DERECHA DE ITAIPÚ - VILLA HAYES  
UNIDAD RESPONSABLE 1: PRESIDENCIA

CÓDIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
266	20	401	99	Consultorías, Asesorías e Investigaciones	0	0	0	0	952.020.000	952.020.000
521	20	401	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	540.360.945.140	540.360.945.140
845	20	401	99	Indemnizaciones	0	0	0	0	13.024.880.000	13.024.880.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>554.337.845.140</b>	<b>554.337.845.140</b>

PROYECTO/ ACTIVIDAD 48 : CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN 220 KV DOBLE TERNA - VALENZUELA + INSTERSECCIÓN LT 220 KV SAN PATRICIO - GUARAMBARÉ  
UNIDAD RESPONSABLE 1: PRESIDENCIA

CÓDIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
521	20	401	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	138.070.780.000	138.070.780.000
845	20	401	99	Indemnizaciones	0	0	0	0	1.587.520.000	1.587.520.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139.658.300.000</b>	<b>139.658.300.000</b>

Viceministerio de Economía y Planificación  
Gerencia de Desarrollo Económico  
Dirección General de Empresas Públicas

PROYECTO/ ACTIVIDAD 49 : CONTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEAS DE 220 KV SAN LORENZO - VILLA AURELIA Y BARRIO MOLINO - VILLA AURELIA  
UNIDAD RESPONSABLE 1: PRESIDENCIA

CÓDIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
521	20	401	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	25.420.481.303	25.420.481.303
521	20	509	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	136.950.184.400	136.950.184.400
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162.370.665.703</b>	<b>162.370.665.703</b>

PROYECTO/ ACTIVIDAD 50 : PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL COMPENSADOR ESTÁTICO DE REACTIVOS (CER) EN LA SE DE LIMPIO EN 220 KV  
UNIDAD RESPONSABLE 1: PRESIDENCIA

CÓDIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
521	20	401	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	67.900.296.800	67.900.296.800
521	20	509	99	Construcciones de Obras de Uso Público	0	0	0	0	27.207.600.000	27.207.600.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>95.107.896.800</b>	<b>95.107.896.800</b>
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>951.474.707.643</b>	<b>951.474.707.643</b>

Conforme al análisis realizado (IT DGEP N° 23/25), la presente solicitud de Ampliación Presupuestaria no guarda relación directa con metas previstas en el Contrato de Gestión por Resultados (CGR) 2024-2026 de la ANDE, sin embargo, conforme a lo manifestado por la empresa las obras vinculadas a los proyectos, incluyen el suministro e instalación de estructuras, equipos de maniobra, protección, control y automatización, como así también las obras civiles, electromecánicas y eléctricas que permita la interconexión con las líneas de transmisión, en ambos extremos de las mismas. Además, entre las mejoras vinculadas a ello se encuentran en mejorar la calidad del servicio eléctrico, reduciendo los cortes de suministro y aumentando el perfil del voltaje y por extensión, la vida útil de los electrodomésticos así también será beneficiados los sectores de educación, salud, recreativos y otros, impactando directamente en un mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por tanto, en virtud del Art. 79° inc. 7 del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 Reglamentario de la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP), **CERTIFICA** que: la ANDE ha cumplido con la presentación de las informaciones requeridas en relación a la presente modificación presupuestaria.

SARA LIZ ZARATE BRIZUELA  
Firmado digitalmente por SARA LIZ ZARATE BRIZUELA  
Fecha: 2025.06.24 17:38:03 -03'00'

DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

**Constancia de cumplimiento SNIP N° 300/2025**

Asunción, 17 de junio de 2025

La Dirección General de Inversión Pública, en el marco de lo establecido en el Art. 203 del Decreto N.º 3248/2025, *Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”*, emite la presente constancia, certificando que el proyecto detallado más abajo cuenta con PEP aprobado y con el informe de avance cuatrimestral correspondiente al periodo de abril de 2025, cumpliendo las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Entidad: ANDE

Fecha de solicitud: 13 de junio de 2025

Validez: 17 de julio de 2025

El costo aprobado y saldo disponible para el proyecto, son los siguientes:

Cód.: SNIP	Nombre del Proyecto	Costo aprobado en Gs	Saldo de costo para 2025 y sucesivos
952	Construcción 2º Circuito LT 500 kV MD IPU-VHA	1.661.549.585.500	1.661.549.585.500



Firmado digitalmente por:  
**IVAN RENE BELLO MELGAREJO**  
Analista de Proyectos  
Dirección General de Inversión Pública  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

**IVAN BELLO**  
ANALISTA DE PROYECTOS



Firmado digitalmente por:  
**IVONNE VILLANUEVA N.**  
Analista de Proyectos  
Dirección General de Inversión Pública  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

**IVONNE VILLANUEVA**  
ANALISTA DE PROYECTOS



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

**Constancia de cumplimiento SNIP N° 301/2025**

Asunción, 17 de junio de 2025

La Dirección General de Inversión Pública, en el marco de lo establecido en el Art. 203 del Decreto N.º 3248/2025, *Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”*, emite la presente constancia, certificando que el proyecto detallado más abajo cuenta con PEP aprobado y con el informe de avance cuatrimestral correspondiente al periodo de abril de 2025, cumpliendo las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Entidad: ANDE

Fecha de solicitud: 13 de junio de 2025

Validez: 17 de julio de 2025

El costo aprobado y saldo disponible para el proyecto, son los siguientes:

Cód.: SNIP	Nombre del Proyecto	Costo aprobado en Gs	Saldo de costo para 2025 y sucesivos
966	Construcción LT 220 KV VALENZUELA-GUARAMBARE	288.426.876.500	288.426.876.500



Firmado digitalmente por:  
**IVAN RENE BELLO MELGAREJO**  
Analista de Proyectos  
Dirección General de Inversión Pública  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

**IVAN BELLO**  
ANALISTA DE PROYECTOS



Firmado digitalmente por:  
**IVONNE VILLANUEVA N.**  
Analista de Proyectos  
Dirección General de Inversión Pública  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

**IVONNE VILLANUEVA**  
ANALISTA DE PROYECTOS



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

**Constancia de cumplimiento SNIP N° 302/2025**

Asunción, 17 de junio de 2025

La Dirección General de Inversión Pública, en el marco de lo establecido en el Art. 203 del Decreto N.º 3248/2025, *Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”*, emite la presente constancia, certificando que el proyecto detallado más abajo cuenta con PEP aprobado y con el informe de avance cuatrimestral correspondiente al periodo de abril de 2025, cumpliendo las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Entidad: ANDE

Fecha de solicitud: 13 de junio de 2025

Validez: 17 de julio de 2025

El costo aprobado y saldo disponible para el proyecto, son los siguientes:

Cód.: SNIP	Nombre del Proyecto	Costo aprobado en Gs	Saldo de costo para 2025 y sucesivos en Gs
971	Construcción LT's Subterráneas 220 kV SLO-VAU y BMO-VAU	292.033.385.000	292.033.385.000



Firmado digitalmente por:  
IVAN RENE BELLO MELGAREJO  
Analista de Proyectos  
Dirección General de Inversión Pública  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

**IVAN BELLO**  
ANALISTA DE PROYECTOS



Firmado digitalmente por:  
IVONNE VILLANUEVA N.  
Analista de Proyectos  
Dirección General de Inversión Pública  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

**IVONNE VILLANUEVA**  
ANALISTA DE PROYECTOS



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

**Constancia de cumplimiento SNIP N° 303/2025**

Asunción, 17 de junio de 2025

La Dirección General de Inversión Pública, en el marco de lo establecido en el Art. 203 del Decreto N.º 3248/2025, *Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”*, emite la presente constancia, certificando que el proyecto detallado más abajo cuenta con PEP aprobado y con el informe de avance cuatrimestral correspondiente al periodo de abril de 2025, cumpliendo las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Entidad: ANDE

Fecha de solicitud: 13 de junio de 2025

Validez: 17 de julio de 2025

El costo aprobado y saldo disponible para el proyecto, son los siguientes:

Cód.: SNIP	Nombre del Proyecto	Costo aprobado en Gs	Saldo de costo para 2025 y sucesivos
969	Mejoramiento Moderniz. Compensador Est. React. SE LIMPIO	59.907.155.000	59.907.155.000



Firmado digitalmente por:  
**IVAN RENE BELLO MELGAREJO**  
Analista de Proyectos  
Dirección General de Inversión Pública  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

**IVAN BELLO**  
ANALISTA DE PROYECTOS



Firmado digitalmente por:  
**IVONNE VILLANUEVA N.**  
Analista de Proyectos  
Dirección General de Inversión Pública  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

**IVONNE VILLANUEVA**  
ANALISTA DE PROYECTOS

